



	Culturas	Fecha: 2024-09-27 23:47:24
Al contestar y/o consultar por favor cite este N°	Radicado: MC33471S2024	
Remitente: Oscar Javier Fonseca Gomez		Folios: 1
Destinatario: Anonimo		
Tipo Tramite: PQRSDV3S		
Asunto: Respuesta entidad		
Anexos:		

Bogotá D.C., septiembre de 2024

Señor(a)
ANÓNIMO

Tipo de respuesta: Definitiva

Radicado: MC38762E2024

Asunto: Derecho de petición vigencia de los artículos 7,8 y 9 de la Ley 1493 de 2011.

Respetado señor (a),

El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes en atención a la remisión de la solicitud del asunto hecha por el Ministerio de Justicia y del Derecho, el día 12 de septiembre del 2024 mediante oficio **MJD-EXT24-0053635s**, se permite dar respuesta a su petición en los siguientes términos:

Petición: “(...) 1. Se informe si los artículos 7,8 y 9 de la Ley 1493 de 2011 se encuentran vigentes 2. En caso de que su respuesta a la primera petición sea negativa, se solicita se informe la normatividad jurídica que modificó o derogó dichas normas (...)”.

En relación con su petición, le informamos que los artículos 7, 8 y 9 de la Ley 1493 de 2011 se encuentran vigentes ya que no han sido objeto de derogatoria expresa o tácita.

Cordialmente,

OSCAR JAVIER FONSECA GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Revisó: Nataly Joanna Cubillos Pinzón- Contratista OAJ

Elaboró: Yuly Patricia Díaz Cabrera- Asesor OAJ. *ktc*

Copia: Ministerio de Justicia y del Derecho

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co